



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE MÉRIDA

Fecha de expedición: 01/07/2021 Última reforma: Sin reformas

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer.

Autoridad de que emite: H. Ayuntamiento de Mérida a través del Instituto Municipal de la Mujer.

**Autoridad o Autoridades que la aplican:**

El Instituto Municipal de la Mujer, cualquier otro órgano considerado como sujeto obligado por la legislación aplicable, que forme parte de la Administración Pública Municipal.

Objeto de la regulación: Establecer las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Mérida, entendiéndose este como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Sujetos Regulados: Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Materias Reguladas: Servicios Públicos Municipales.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	CAPITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO SEGUNDO. DE LAS ATRIBUCIONES DE "EL SISTEMA" CAPITULO TERCERO. DE LAS Y LOS INTEGRANTES CAPITULO CUARTO. DE LAS SESIONES DE "EL SISTEMA" CAPITULO QUINTO. DE LA VOTACIÓN TRANSITORIOS.
----------------------	---

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

N/A

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si ( ) no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica.

